



CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de los Estatutos para el Régimen y Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, y por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 01/10/2018, se convoca **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar en la sede de este Colegio sita en la Calle Anselmo Pérez de Brito, número 34, de Santa Cruz de La Palma, el próximo **día doce de noviembre de 2018 y hora de las 13:00 en única convocatoria**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Conocer y tomar los acuerdos que la Junta General estime convenientes sobre el cambio de denominación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma por el de Ilustre Colegio de La Abogacía de La Palma, y como consecuencia modificar, en su caso, los artículos de los Estatutos Sociales que procedan.

SEGUNDO.- Conocer y tomar los acuerdos que la Junta General estime convenientes sobre el cambio del número de diputados de la Junta de Gobierno pasando de tres a siete, y como consecuencia, modificar el artículo 63 de los Estatutos que Pasará a quedar redactado del siguiente tenor literal: "La Junta de Gobierno se compondrá de un Decano/a, un Vicedecano/a, un Bibliotecario/a-Contador/a, un Tesorero/a, un Secretario/a y siete Diputados/as.

TERCERO.- Modificación y/o adaptación de los artículos de los Estatutos que procedan en base a la adopción de los acuerdos adoptados.

CUARTO.- Delegación de facultades para elevar a público, notificación e inscripción de los acuerdos en cuantos Registros y Organismos públicos o de cualesquiera otra índole procediere.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

SEXTO.- Aprobación del Acta de la Junta.

En la ciudad de Santa Cruz de La Palma, a nueve de noviembre de dos mil dieciocho.

VE

EL DECANO

Don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez

EL SECRETARIO

Don Francisco Montes de Oca Acosta

Firmado digitalmente por ESTRE, COLEGIO
ABOGADOS SANTA CRUZ DE LA PALMA
Número de inscripción: 0191-1-01-EL
1.3.6.1.4.1.1985.1.1-40173498-01-SANTA
CRUZ DE LA PALMA, 1000-Representante
Legal, Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
Mandatario del Colegio de
Abogados de Santa Cruz de La Palma /
CAPAL / DISEÑO: Juan Antonio Rodríguez
Rodríguez
Firma: Juan Antonio Rodríguez Rodríguez
COLEGIO ABOGADOS SANTA CRUZ DE LA
PALMA, email: juanantonio@icalapalma.com
Fecha: 2018.10.09 12:50:35 +01'00'



* **Artículo 98 de Los estatutos Sociales:** Para la aprobación o modificación de los vigentes Estatutos se exigirá un quorum de asistencia del 50% del censo de colegiados ejercientes. De no alcanzarse dicho quórum y después de intentada la válida constitución, la Junta de Gobierno convocará nueva Junta General Extraordinaria que podrá adoptar el acuerdo por mayoría simple sin exigencia de quórum de asistencia.